MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 6729/21

Nivel de Entidad:	**04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**	**Fecha de Emisión:**	**1/8/2022**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1006**		
ID del Llamado:	386650	**Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas**	
Descripción del Llamado: "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire - Plurianual"			
Proveedor:	**AIRMECT SERVICIO TECNICO INTEGRAL**	**RUC:**	**1927138-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Azotea del Benigno Lopez					
1	**A.A. Central Carrier modelo Chiller enfriado por agua - Codigo Patrimonial Nº 04-01-26-0983**					-
8.10	Reparación Motor Ventilador del condensador 12 hp. Rebobinado 380 Volt. Cambio de rulemanes, correas, lubricación sistema de rodaje.			2	1.700.000	3.400.000
8.16	Reparación Motobomba de Agua 10 HP. Marca WEG .Rebobinado 380 Volt, Cambio de rulemanes, ventiletey pintura			1	1.455.000	1.455.000
8.3	Reparación de Eje del Condensador, desmontaje trabajo de tornería, cambio de rulemanes y montaje.			1	2.512.000	2.512.000
				TOTAL		**7.367.000**

SON GUARANÍES: **siete millones trescientos sesenta y siete mil----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 13/07/2021	Hasta: 31/12/2022	Contrato Nº 01/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según Pliego de Bases y Condiciones

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: AC - 12004 - 22 - 42532

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	240	30	1	99	200.000.000
						Total			200.000.000

Tercer Secretario Oscar Zalazar
Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios
Ministerio de Relaciones Exteriores

JEFE DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA PROVEEDOR

AIRMECT

761485

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

ACLARACION DE FIRMA